

Decreto No. 756, que nombra al Sr. Marcos A. Cabral O., Ministro
Consejero de la Embajada de la República en los Países Bajos.
(G. O. No. 8973, del 28 de Febrero de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 756

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Marcos A. Cabral Ortíz queda nombrado Ministro Consejero de la Embajada de la República en los Países Bajos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto No. 757, que aprueba nombramientos de miembros para integrar un Consejo de Guerra Ad-Hoc de la Policía Nacional.
(G. O. No. 8973, del 28 de Febrero de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 757

VISTA la Ley Nº 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente